

EBONIT S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

Cumplimentando artículo 204 Ley N° 19.550, informamos que por A.G.E. del 29/12/08 de EBONIT S.A., inscripta en el R.P.C. de Rosario el 16/05/77, al T° 58 F° 871, N° 168, se resolvió la reducción del capital Ajustado de \$ 1.133.738,46 en \$ 300.057,15, por adjudicación de inmuebles a los accionistas, quedando el Capital Ajustado en \$ 833.681,31.

Valores Estado Patrimonial al 30/06/08: Activo: \$ 2.040.949,14; Pasivo: \$ 310.691,99, P.N.: \$ 1.730.257,15. Reclamos de Ley: Presidente del Directorio: Roberto Mantoani L.E. N° 5.980.203, Avda. Circunvalación 3210 de Rosario, de lunes a viernes de 8 a 12 hs.

\$ 45 59682 Mar. 3 Mar. 5

S & L EQUIPAMIENTOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1° Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dr. Federico Bertram, se hace saber en los autos "S. & L. EQUIPAMIENTOS S.A. s/Estatuto Social" Expte. N° 001/09, según lo dispuesto en resolución de fecha 18 de febrero de 2008, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Accionistas: Luna Elizabeth Gladis D.N.I. 13.382.409, argentina, nacida el 18 de febrero de 1958, estado civil casada en 1° nupcias con el Sr. Raúl Ramón Scalabrone, de profesión comerciante; Scalabrone Raúl Gonzalo D.N.I. 30.966.011, argentino, nacido 1° de mayo de 1984, estado civil soltero, profesión comerciante, ambos con domicilio en Maipú N° 1.441 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe.

2) Fecha acta constitutiva: 11 de noviembre de 2008.

3) Denominación: "S & L EQUIPAMIENTOS S.A."

4) Domicilio: Maipú N° 1441 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe.

5) Plazo de Duración: por el término de treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comercialización, distribución de equipamientos comerciales, máquinas, accesorios electrodomésticos y todo tipo de cosas muebles relacionadas directa o indirectamente con la actividad alimentaria y/o gastronómica. 2) Financiera. podrá realizar la financiación de las operaciones comerciales relativas a la actividad principal de su objeto mencionada en el punto 1 y no se realizarán operaciones que requieran el ahorro público o la ley de entidades financieras. Podrá otorgar préstamos, a largo, corto y mediano plazo con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de reajustes, para diversos destinos relacionados con el objeto social, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Capital Social: El capital social es de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), representado por cinco mil (8.000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

7) Administración, dirección y representación: Presidente Titular: Luna Elizabeth Gladis, D.N.I. 13.382.409, nacida el 18 de febrero de 1958, argentina, estado civil casada, profesión comerciante, con domicilio en calle Maipú N° 1.441 de la ciudad de Venado Tuerto. Vocal Suplente: Scalabrone Gonzalo, D.N.I. 30.966.011 nacido el 1° de Mayo de 1.984, argentino, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en Maipú N° 1.441 de la ciudad de Venado Tuerto.

8) Fiscalización: Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el art. 55 de la citada disposición legal.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Venado Tuerto, 18 de febrero de 2009. Federico Bertram, secretario.

\$ 43,30 60707 Mar. 3

A.V.F. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y según Resolución del día 6 de Febrero de 2.009.

1) Integrantes de la Sociedad: Ariel Víctor Foressi, D.N.I. Nº 26.876.675, apellido materno Bianco, argentino, comerciante, soltero, nacida el 12 de Octubre de 1.978, domiciliado en Avda. Casey Nº 153 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, Leandro Fabián Foressi, D.N.I. Nº 23.807.041, apellido materno Bianco, argentino, comerciante, soltero, nacido el 12 de Enero de 1.974, domiciliado en Avda. Casey Nº 153 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y Diego Alejandro Foressi, D.N.I. Nº 25.941.676, apellido materno Bianco, argentino, comerciante, soltero, nacido el 8 de Abril 1.977, domiciliado en Avda. Casey Nº 153 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe.

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 17 de Octubre de 2.008.

3) Denominación de la Sociedad: " A.V.F. S.R.L."

4) Domicilio de la Sociedad: Rivadavia 752 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, fabricación, importación y/o exportación de cortinas, accesorios para las mismas, tapizados, alfombras, telas de distintos tipos por mayor y/o menor. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.

6) Plazo de Duración: Treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000) divididos en Diez mil (10.000), cuotas de Capital de Diez pesos (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integra en la siguiente forma y proporción: Ariel Víctor Foressi suscribe Ocho Mil (8.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, por un total de Ochenta Mil pesos (\$ 80.000) en proporción del Ochenta por ciento (80%) del total del Capital Social, integrando en este acto, en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa Veinte mil pesos (\$ 20.000), Leandro Fabián Foressi suscribe Mil (1.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un total de Diez mil pesos (\$ 10.000) en proporción del Diez por ciento (10%) del Capital Social, integrando en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa Dos mil quinientos pesos (\$ 2.500) y Diego Alejandro Foressi suscribe Mil (1.000) cuotas de Diez pesos (\$ 10) cada una, o sea un total de Diez mil pesos (\$ 10.000), en proporción del Diez por ciento (10%) del Capital Social, integrando en este acto en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) que representa Dos mil quinientos pesos (\$ 2.500). Los socios deberán integrar el restante Setenta y cinco por ciento (75%) del Capital suscrito, que representa Setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000), dentro del año siguiente a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

8) Organo de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de los señores Ariel Víctor Foressi, D.N.I. Nº 26.876.675, quien reviste el cargo de Socio-Gerente. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

\$ 82,36 60741 Mar. 3

JARDINES DEL SUR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario (Expte. Nº 3705/08) se hace saber: Que en fecha 02/10/08 los Sres. Georgina Mansur, argentina, nacida en Rosario el 23/11/1974, mayor de edad, comerciante, soltera, D.N.I. Nº 24.282.045, domiciliada en calle 3 de Febrero Nº 681 Piso 6 Dto. B de Rosario; Alejandro Javier Gensiano, argentino, nacido en

Rosario el 23/08/1976, mayor de edad, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 25.204.484, domiciliado en calle Cafferata Nº 549 Dto. 2 de Rosario; y Diego Gabriel Gensiano, argentino, nacido en Rosario el 03/10/1977, mayor de edad, comerciante, soltero, DNI. Nº 26.066.340, domiciliado en calle Richieri Nº 1482 Dto. 2 de Rosario; únicos socios de la sociedad JARDINES DEL SUR S.R.L., efectuaron las siguientes cesiones de cuotas: 1) la Sra. Georgina Mansur, cedió 750 cuotas sociales al Sr. Sebastián Carlos Mansur, argentino, nacido en Rosario el 23/05/1977, mayor de edad, contador, casado en 1º nupcias con Maite Serrano, D.N.I. Nº 25.648.969, domiciliado en calle Ocampo Nº 1789 de Rosario; 2) el Sr. Alejandro Javier Gensiano, cedió: a) 360 cuotas sociales al Sr. Martín Alejo Rovitti, argentino, nacido en Rosario el 18/02/1982, mayor de edad, estudiante, soltero, D.N.I. Nº 29.001.928, domiciliado en calle Cafferata Nº 549 Dto. 2 de Rosario; y b) 15 cuotas sociales a la Sra. Elsa Mabel Vera, argentina, nacida en Rosario el 23/05/1957, mayor de edad, comerciante, divorciada de Carlos Alejo Rovitti por Sentencia Nº 335 de fecha 18/06/1999 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª. Nominación de Rosario, D.N.I. Nº 12.944.942, domiciliada en calle Santiago 3667 de Rosario; y 3) el Sr. Diego Gabriel Gensiano, cedió: a) 360 cuotas sociales a la Sra. Daniela Mabel Rovitti, argentina, nacida en Rosario el 12/05/1983, mayor de edad, estudiante, soltera, D.N.I. Nº 30.155.076, domiciliada en calle Cafferata Nº 549 Dto. 2 de la Rosario, y b) 15 cuotas sociales a la Sra. Elsa Mabel Vera, con demás datos indicados precedentemente. Asimismo, se decidió modificar la Gerencia estando la misma a cargo de dos (2) gerentes, quienes deberán ser socios y actuarán en forma conjunta, por lo que se ratifica a la Sra. Elsa Mabel Vera como socia-gerente y se designa también como socio-gerente al Sr. Sebastián Carlos Mansur, quienes representarán a la sociedad en forma conjunta. Del mismo han decidido la prórroga de la sociedad por diez años hasta el 29 de Octubre de 2018. Asimismo, en fecha 30/12/08 los socios han decidido aumentar el Capital Social en la suma de \$ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 10 cada una, que se realiza mediante la capitalización parcial del ajuste del ajuste al capital contabilizado en el ejercicio contable 2002 al efectuarse el ajuste por inflación por la suma de \$ 20.000, la suscripción se realiza por los socios en proporción a sus tenencias actuales. Como consecuencia de dicho aumento el Capital Social asciende a la suma de \$ 50.000 dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 cada una correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: a) Georgina Mansur, 1250 cuotas de \$ 10 cada una, o sea, un capital de \$ 12.500; b) Sebastián Carlos Mansur, 1250 cuotas de \$ 10 cada una, o sea, un capital de \$ 12.500; c) Alejandro Javier Gensiano, 625 cuotas de \$ 10 cada una, o sea, un capital de \$ 6.250; d) Diego Gabriel Gensiano, 625 cuotas de \$ 10 cada una, o sea, un capital de \$ 6.250; e) Daniela Mabel Rovitti, 600 cuotas de \$ 10 cada una, o sea, un capital de \$ 6.000; f) Martín Alejo Rovitti, 600 cuotas de \$ 10 cada una, o sea, un capital de \$ 6.000 y g) Elsa Mabel Vera, 50 cuotas de \$ 10 cada una, o sea, un capital de \$ 500. El Capital se encuentra totalmente integrado.

Rosario, 12 de Enero del 2009.

\$ 55 60649 Mar. 3

TRAER S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación del Distrito Judicial 1 a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, ordenada en autos: "TRAER S.A. s/Constitución y Designación de Autoridades", expediente 1307/08, se hace saber que el veintisiete de setiembre de 2008 ha sido constituida dicha sociedad y que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19550, se informa:

1) De los socios: 1) Luis Alberto Rossi, argentino, nacido el 17 de junio de 1956, DNI: 12.272.902, casado, domiciliado en Rivadavia 2142 de la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe, empresario, C.U.I.T.: 20-12272902-9; Guillermo Ricardo Vaudagnotto, argentino, nacido el 6 de noviembre 1977, DNI: 26.004.657, casado, domiciliado en Rivadavia 1327 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, empresario, C.U.I.T.: 22-26004657-9 y Néstor Emilio Knüssel, argentino, nacido el 22 de enero de 1939, DNI 6.236.220, casado, domiciliado en Ing. Gadda 2183 de la ciudad de Esperanza, jubilado, C.U.I.L.: 20-6.236.220-1.

2) De la fecha del instrumento constitutivo: 27 de setiembre de 2008.

3) De la denominación social: TRAER S.A.

4) Del domicilio de la sociedad: calle Rivadavia 2142 (S3009AXT) de la localidad de Franck, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o asociada a terceros la explotación de todo lo concerniente al transporte nacional e internacional de cargas y encomiendas. Transporte de cargas generales a granel, sólidas y/o líquidas y/o gaseosas por cuenta propia o de terceros, con vehículos propios o contratados, dentro del territorio nacional e internacional, a países limítrofes u otros. Transporte de mercaderías o materias primas de cualquier clase o tipo, en camiones de cualquier modelo, tipo o especie, sean cargas generales, refrigeradas o perecederas, por las rutas del país o del extranjero, adecuando esta actividad a las disposiciones vigentes y las que se pudieran dictar. Cobro de depósito por guarda de mercaderías o materias primas en galpones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: ciento veinte mil pesos (\$ 120.000).

8) Composición del Directorio y Organo Fiscalización: directorio unipersonal. Presidente, señor: Néstor Emilio Knüssel, argentino, DNI 6.236.220, 69 años de edad, jubilado, C.U.I.L.: 20-6.236.220-1, y órgano fiscalizador: sindica titular a: Luciana Virginia Schweizer, argentina, DNI 26.594.836, contadora pública, C.U.I.T.: 27-26594836-2, domiciliada en calle 1° de Mayo 1873 (3000) de Santa Fe y sindica suplente a: Carolina Teresita Lauxmann, argentina, DNI 29.053.346, contadora pública, C.U.I.T.: 27-29053346-0, domiciliada en Avda. Urquiza 3364 (S3000FFX) de Santa Fe, Pcia. de Sta. Fe. Los directores fijan domicilio especial en la sede social.

9) Organización de la Representación Legal: presidente del directorio.

10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Todo lo cual se da a conocer a los efectos mencionados.

Santa Fe, 20 de febrero de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 75 60645 Mar. 3

N.P.A. S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550 y de acuerdo a la Resolución de fecha 3 de Febrero de 2009.

1) Integrantes de la sociedad: Perdomo Daniel Fernando, D.N.I. Nº 18.471.742, argentino, nacido el 28 de Diciembre de 1967, Casado en 1° nupcias con Iparraguirre Adriana Noemí, con domicilio de Los Ciruelos Nº 2485 de la ciudad de Venado Tuerto, Transportista, Natali Raúl Alberto D.N.I. Nº 6.077.056, argentino, nacido el 12 de Septiembre de 1948, Divorciado en 1° nupcias de Angélica Beatriz Caioni, según Resolución Judicial de fecha 03/11/03 del Juzgado de 1° Inst. Civil y Comercial de Venado Tuerto y archivado bajo oficio Nº 704/02, con Domicilio en 12 de Octubre Nº 618 1º piso de la ciudad de Venado Tuerto, Comerciante y Andreani Leandro Miguel D.N.I. Nº 29.216.352, argentino, nacido el 1º de Abril de 1982, soltero, con Domicilio en Lisandro de la Torre Nº 2360, de la Localidad de Casilda, de Profesión: Comerciante.

2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de Noviembre de 2.008.

3º) Denominación de la Sociedad: N.P.A. S.A.

4º) Domicilio de la Sociedad: Chacabuco Nº 704-02, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, C.P. 2600.

5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a: 1) Comercial: compra, venta, alquiler e inversión de bienes inmuebles con la excepción de lo previsto en el Inc. 4º 299. 2) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamo con o sin garantías reales a corto plazo o largo plazo para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse con exclusión de los comprendidos de la Ley, de entidades Financieras y aquellas para las cuales se requiera concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por estos Estatutos.

6) Plazo de Duración: Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Ciento veinte mil pesos (\$ 120.000) representado por ciento veinte mil (120.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, y derecho a cinco (5) votos por acción. Suscriptas en su totalidad e integradas en un 25% por cada uno de los accionistas.

8º) Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto, según fije la Asamblea, por un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, con mandato por tres (3) ejercicios. Deben designarse Directores Suplentes. Se prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Natali Raúl Alberto y Vice-Presidente: Perdomo Daniel Fernando, Director Suplente: Andreani Leandro Miguel.

9) Representante Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Agosto de cada año.

Venado Tuerto, 25 de Febrero de 2009.

\$ 66,53 60740 Mar. 3

ECCO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, dentro de los autos caratulados: "ECCO S.A. s/Inscripción de Directorio y Cambio Domicilio de la Sede Social" Expte. Nº 4035/08, se ha dispuesto la publicación del presente edicto, haciéndose saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/05/08 y Acta de Directorio de igual fecha, han resuelto por unanimidad que el Directorio electo quede compuesto como seguidamente se inserta, a saber: Presidente: Belocoppitt Claudio Fernando, argentino, nacido el 13 de Setiembre de 1961, D.N.I. Nº 14.689.715, CUIT Nº 20-14689715-1, contador, apellido materno Israelit, casado con Gabriela Judith Herman. Vicepresidente: Herman Pablo Ariel, argentino, nacido el 25 de Agosto de 1965, D.N.I. Nº 17.364.820, CUIT Nº 20-17364820-1, contador, apellido materno Erijimovich, casado con Andrea Karina Lutzky. Director Titular: Nusenovich César Alberto, argentino, nacido el 18 de Junio de 1940, L.E. Nº 4.308.995, CUIT Nº 20-04308995-2, contador, apellido materno, Chervin, divorciado. Director Suplente: Kenny Luis Federico, argentino, nacido el 24 de Junio de 1955, D.N.I. Nº 11.478.448, CUIT Nº 20-11478448-7, abogado, apellido materno Padilla Quirno, casado con María Suna Miles Helguera.

Director Suplente: Woloschin Hugo Eduardo Simón, argentino, nacido el 26 de Agosto de 1952, D.N.I. Nº 10.524.706, CUIT Nº 20-10524706-1, abogado, apellido materno Volosin, divorciado. Asimismo, a fin de unificar el vencimiento de los mandatos de los miembros de la Sindicatura se designa por tres ejercicios, a: Síndico Titular: Maier Rodolfo Juan, argentino, nacido el 8 de Febrero de 1939, L.E. Nº 4.281.021, CUIT Nº 24-04281021-1, contador, apellido materno Oettinger, divorciado. Síndico Titular: Padilla Pablo Manuel, argentino, nacido el 16 de Noviembre de 1975, D.N.I. Nº 25.020.689, CUIT Nº 20-25020689-6, abogado, apellido materno Williams, casado con María Clara Puente Olivera. Síndico Titular: Maañon Diego Carlos, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1969, D.N.I. Nº 20.406.931, CUIT Nº 20-20406921-0, abogado, apellido materno Bucicardi, casado con Laura Erigimovich. Síndico Suplente: Alchourron Ismael Pedro, argentino, nacido el 21 de Marzo de 1945, D.N.I. Nº 4.527.291, CUIT Nº 20-04527291-6, abogado, apellido materno Rey, soltero. Síndico Suplente: González Fernanda Gabriela, argentina, nacida el 10 de Abril de 1976, D.N.I. Nº 25.283.746, CUIT Nº 27-25283746-4, abogada, apellido materno Cuccurrullo, soltera. Síndico Suplente: Mori Gisela Viviana, argentina, nacida el 11 de Noviembre de 1973, D.N.I. 23.553.116, CUIT Nº 27-23553126-5, abogada, apellido materno Paolini, casada. Y según Acta de Directorio de fecha 23/06/06, se establece: Sede Social: Rioja Nº 1474, 7º Piso de Rosario (art. 256 in fine de la Ley 19550).

\$ 55 60734 Mar. 3

AGRO MAX S.R.L.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1º instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Hugo O. Vigna, por resolución dentro del expediente "AGRO MAX S.R.L." Nº 3875/08, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

A) El 25 de julio de 2008 el Sr. Mario A. Bongiovanni cedió y transfirió al Sr. Matías C. Monasterio la cantidad de 200 (doscientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una y que representan la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil) del capital social de Agro Max S.R.L. El 25 de julio de 2008 el Sr. Torriconi y la Sra. Bourdet cedieron y transfirieron, respectivamente, al Sr. Jaricevic la cantidad de 80 (ochenta) y 120 (ciento veinte) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una y que representan la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil). Que como consecuencia de la cesión de cuotas mencionada el capital social quedó conformado de en pesos doscientos mil (\$ 200.000) representados por dos mil (2.000) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por cada cuota. El capital social está dividido de la siguiente manera: A Isagro Sipcam

Internacional S.R.L. le corresponden mil veinte (1.020) cuotas; al Sr. Matías Carlos Monasterio le corresponden cuatrocientas (400) cuotas; al Sr. Wenceslao Iván Jaricevic le corresponden doscientas (200) cuotas; al Sr. Mario Artemio Bongiovani le corresponden doscientas (200) cuotas; a la Sra. Isabel del Luján Bourdet le corresponden cien (100) cuotas y al Sr. Guillermo Horacio Torriconi le corresponden ochenta (80) cuotas.

B) por resolución unánime de los socios de la sociedad denominada "Agro Max S.R.L." que se encuentra inscrita al T° 153 F° 5982 N° 617 al 07/06/02 en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario y modificaciones:

1) Se modificó el Art. 2º del Estatuto, pudiendo ahora la sociedad establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país.

2) Se reorganizó la administración de la sociedad quedando las funciones de la gerencia distribuidas de la siguiente manera: (i) Felice Lo Faso: Gerente; (ii) Alessandro Mariani: Gerente y Vice-Presidente; (iii) Wenceslao I. Jaricevic: Gerente de Ventas; (iv) Matías C. Monasterio: Gerente Ejecutivo; (v) Francesco Ciocca: Gerente Financiero.

4) Cambió su sede social a calle Corrientes N° 878, piso 5º, Rosario, Santa Fe.

5) La totalidad de los socios de "Agro Max S.R.L." han aprobado el texto ordenado del estatuto.

\$ 48 60733 Mar. 3

SCOTS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de salvar los errores cometidos en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL del día 19-12-08, informamos lo siguiente: a) El capital social de \$ 5.400. (Cinco mil cuatrocientos pesos) dividido en 54 (cincuenta y cuatro) cuotas de \$ 100 (Cien pesos) cada una, se encuentra distribuido entre los socios de la siguiente manera: Gerardo Félix Pire, la cantidad de 18 cuotas de su propiedad y 9 cuotas en condominio con Josefa Haydeé Pire; Juan Antonio José Ramón Rosell, la cantidad de 18 cuotas, Josefa Rosell, la cantidad de 9 cuotas y Josefa Haydeé Pire, la cantidad de, 9 cuotas en condominio con Gerardo Félix Pire. b) La socia Josefa Rosell, L.C. N° 2.434.687, como titular de 9 (nueve) cuotas de capital de \$ 100 (Cien pesos) cada una, que representan la cantidad de \$ 900 (Novecientos pesos) las cede y transfiere en donación, en su totalidad, a favor de sus dos únicos hijos, que también son socios, en forma absolutamente definitiva e irrevocable, a título gratuito, incluyendo todos los derechos y obligaciones proporcionales a dichas cuotas, el valor patrimonial, el saldo de su cuenta particular y cualquier otro concepto que pudiera corresponderle, a la fecha de la firma del presente contrato, de acuerdo con el siguiente detalle: 50% a Gerardo Félix Pire y 50% a Josefa Haydeé Pire, en condominio. c) Los socios Gerardo Félix Pire y Josefa Haydeé Pire, quienes poseen 18 cuotas en condominio, en iguales proporciones, es decir 50% cada uno, resuelven de común acuerdo disolver el mencionado condominio adjudicándose 9 cuotas cada uno de ellos.

\$ 22 60714 Mar. 3

VARELA SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Socios: Varela Pablo Alberto, D.N.I. 30.002.519, argentino, mayor de edad, nacido el 15 de Noviembre de 1982, casado en 1º nupcias con Zingalle Andrea Soledad; domiciliado en calle Bolívar 3325 ciudad de Rosario y Varela Gabriel Omar, D.N.I. 31.432.699, argentino, mayor de edad, nacido el 19 de Febrero de 1985, soltero, domiciliado en Pedro Lino Funes 2124 2º piso Departamento 1 de la ciudad de Rosario.

Denominación y domicilio legal: Varela Servicios S.R.L. Con domicilio legal en calle Pasaje 406 N° 5015 "A" de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 5 años.

Objeto: el Saneamiento ambiental, desinfecciones, tratamientos con plaguicidas, desratificación, desinfección general,

tratamiento de residuos peligrosos, patológicos y tóxicos; limpieza de tanques terrestres y marítimos, silos y conservación y mantenimiento de edificios públicos y privados.

Capital social: se fija en la cantidad de Cincuenta Mil Pesos dividido en cuotas de Un Peso (\$ 1). Varela Pablo Alberto, suscribe la cantidad de Treinta Mil cuotas de un peso (\$ 1) cada una, que representan un valor nominal de Pesos Treinta Mil y Varela Gabriel Omar, suscribe la cantidad de Veinte Mil cuotas de un peso (\$ 1) cada una, que representan un valor nominal de Pesos Veinte Mil. Cada socio integra un veinticinco por ciento (25%) del capital social por cada uno de ellos suscriptos en efectivo que acreditan mediante boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe; comprometiéndose los socios a integrar el resto en el plazo de ley.

Dirección y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa como Gerente al socio a Varela Pablo Alberto.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 27 60731 Mar. 3

IKON SISTEMAS S.A.

ESTATUTO

1) Fecha del instrumento de constitución: 25 de septiembre de 2008.

2) Socios: Jorge Pablo Scola, argentino, casado en 1° nupcias con la Sra. Gabriela Alejandra Morán, comerciante, con D.N.I. 17.756.041, domiciliado en calle Iporá sin número de la ciudad de Funes y CUIT 20-17756041-4, Juan Manuel Cena, argentino, casado en 1° nupcias con Griselda Noemí Strólogo, de profesión Técnico Mecánico Electricista, con D.N.I. 17.007.195, domiciliado en calle Coronel Virasoro 2238 de Rosario y CUIT 20-17007195-7 y Hugo Daniel Armano, argentino, soltero, de profesión Técnico Electrónico, con D.N.I. 18.215.360, domiciliado en calle Ovidio Lagos 5298 de Rosario y CUIT 20-118215360-6;

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se constituirá con el nombre de IKON SISTEMAS S.A. con domicilio en de la ciudad de Rosario por un lapso de 99 años.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comercialización, fabricación, montaje, renovación, reconstrucción de instrumentos científicos: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; 3) equipos para diagnóstico por imágenes, cirugía, cardiología y materiales descartables; c) Servicios técnicos y profesionales mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos referidos al punto anterior, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos y software. Para cumplir con el objeto se contratarán profesionales con incumbencia en la materia de que se trata. c) Importación por cuenta propia o de terceros y exportación de: 1) Equipos médicos para diagnósticos por imágenes nuevos y usados, equipos de RX para veterinaria, e industria; insumos, partes y repuestos para los mismos. Elementos electrónicos, componentes, partes de computadoras, instrumentos de medición, sistemas de vídeo, y todo componente necesario para poder ejercer la actividad del punto "a". Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc.4º del art.299 de la Ley de Soc. Comerciales y procederá dentro de lo autorizado por el art. 30 y los límites establecidos por el art. 31 de la citada disposición. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto.

5) Capital: \$ 100.000 (Pesos Cien mil) el que se encuentra dividido en 10.000 acciones de valor nominal pesos uno (\$ 10) c/u, que los socios Suscriben e integran en este acto de la siguiente manera Jorge Pablo Scola, Suscribe treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro (33.334) acciones o ordinarias de capital o sea la suma de pesos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro (\$ 33.334) que integra en efectivo en este acto pesos ocho mil trescientos treinta y cuatro (\$ 8.334) y el saldo de capital se integra en el plazo máximo de veinticuatro (24) meses a contar de la fecha del acta constitutiva; Juan Manuel Cena suscribe treinta y tres mil trescientos treinta y tres (33.333) acciones ordinarias de capital o sea la suma de pesos treinta y tres mil trescientos treinta y tres (\$ 33.333) que integra en efectivo en este acto pesos ocho mil trescientos treinta y tres (\$ 8.333) y Hugo Daniel Armano suscribe treinta y tres mil trescientos treinta y tres (33.333) acciones ordinarias de capital o sea la suma de pesos treinta y tres mil trescientos treinta y tres (\$ 33.333) que integra en efectivo en este acto pesos ocho mil trescientos treinta y tres (\$ 8.333), el saldo de capital se integra en el plazo máximo de dos (2) años a contar de la fecha del acta constitutiva.

6) Administración, dirección y representación: como director titular, presidente, el señor Jorge Pablo Scola, Vicepresidente Juan Manuel Cena y director suplente al Sr. Hugo Daniel Armano.

7) Fiscalización: se prescinde de sindicatura.

8) Balance General y Distribución de Utilidades: fecha de cierre de ejercicio comercial 30 de Junio de cada año.

\$ 72 60721 Mar. 3

CLASE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los veinte días del mes de Enero del año dos mil nueve, reunidos el señor Ernesto Zanetti, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 10 de enero de 1933, L.E. 5.999.726 y la señora Telma Rufina Martín De Zanetti, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 27 de septiembre de 1936, L.C. 2.624.272, ambos domiciliados en calle Paraguay 1238 de esta ciudad, y hábiles para contratar, únicos socios de CLASE S.R.L., han resuelto por unanimidad la reactivación de la sociedad, redactando el nuevo contrato social: integralmente de la siguiente manera:

Nombre: La Sociedad se denominará "CLASE S.R.L." con asiento principal de sus negocios en la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto: El principal será la venta de telas en general. Se dedicará asimismo a la confección de camisas y sus afines, su comercialización y venta.

Plazo: La Sociedad se constituye por cinco (5) años, a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cinco mil cuotas (5.000) de diez pesos cada una, se distribuyen así: el Sr. Ernesto Zanetti pesos veinticinco mil (\$ 25.000), o sea de mil quinientos cuotas de pesos diez cada una, y la Sra. Telma Rufina Martín de Zanetti pesos veinticinco mil (\$ 25.000), o sea dos mil quinientos cuotas de pesos diez cada una.

Fiscalización y Dirección: La fiscalización de la Sociedad y la dirección y administración de los negocios sociales, estará a cargo indistintamente de ambos socios.

Cierre del ejercicio: el día 31 de mayo de cada año, se practicará un balance de giro social.

Sede Administrativa: Se fija como sede administrativa en calle Paraguay 1238, Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 30 60705 Mar. 3

AÑAQUI S.A.

ESTATUTO

Se hace saber por un día conforme lo establece el artículo 10 de la ley 19.550, modificado por la ley 21.357, que: Constitución: 1) Socios: Señores José Luis Brun, argentino, nacido el 24 de Agosto de 1947, L.E. N° 6.071.502, casado en 1° nupcias con Stella Maris Peña, de profesión Contador Público, domiciliado en calle García del Cossio 549 Bis de la ciudad de Rosario y Héctor Francisco Yuvone, argentino, nacido el 21 de septiembre de 1935, D.N.I. N° 6.012.591, casado en 1° nupcias con Elsa Rosa Cambra, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Belgrano 730 Piso 2 de la ciudad de Rosario; 2) Fecha de instrumento de constitución: 9/11/07. 3) Denominación social: AÑAQUI S.A. 4) Domicilio legal: Córdoba 1147 Piso 5 Of. 10 Rosario; 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, locación, permuta, administración, loteo, fraccionamiento, colonización y urbanización de bienes inmuebles rurales y/o urbanos, propios o de terceros, incluso los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal; dejándose expresamente establecido que la sociedad no intermediará en la actividad inmobiliaria. En este momento se declara bajo juramento que en cumplimiento de las actividades enumeradas, la sociedad no quedará comprendida en el inciso 4º del artículo 299 ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el

Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 50.000. 8) Organo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en funciones un ejercicio y permanecerá en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes en menor, igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea designará quien o quienes se desempeñarán como Directores Titulares y suplentes. Luego el Directorio distribuirá los cargos respectivos. El Director suplente reemplaza al Director Titular en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. 9) Directorio: Presidente: José Luis Brun y Director Suplente: Héctor Francisco Yuvone. 10) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente, o al Vicepresidente con un Director o a dos Directores en forma conjunta en caso de ser Directorio Plural. 11) Fiscalización: la fiscalización está a cargo de los socios prescindiendo en consecuencia de la sindicatura, según lo prescripto por el artículo 284 de la ley 19.550 y modificaciones. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 50 60659 Mar. 3

MOMENTOS S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: MOMENTOS S.R.L.

Motivo: Constitución de sociedad. Fecha del acto: 16 de febrero del año 2009. Datos Personales socios: Sergio Ricardo Spagnolo, D.N.I. Nº 16.745.676, nacido el 23/07/64, domiciliado en calle Chacabuco Nº 1382, 10º P., Rosario, casado en 1º nupcias con Inés María González Pozzi, Nicolás Luis Giandoménico, D.N.I. Nº 23.674.259, nacido el 23/12/53, domiciliado en Salta Nº 2298, Rosario, soltero y Jorge Enrique Cura, D.N.I. Nº 17.825.626, nacido el 12/05/66, domiciliado en Juan B. Justo Nº 8874, Rosario, soltero, todos comerciantes y argentinos. Administración y Representación, Capital, Plazo, Objeto, Domicilio legal. La dirección, gerencia y administración está a cargo de gerentes, socios o no. Actuarán en forma conjunta de a dos. Se designa en este acto socios gerentes a Sergio Ricardo Spagnolo y Nicolás Luis Giandoménico. La fiscalización la ejercen todos los socios. Su capital es de \$ 70.000, representado por 7000 cuotas de \$ 10 cada una, que corresponden: 1400 cuotas a Sergio Ricardo Spagnolo, 2100 cuotas a Nicolás Luis Giandoménico y 3500 cuotas a Jorge Enrique Cura. Se integra totalmente en efectivo, en este acto el 25% y el resto en un plazo de dos años. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto la explotación de una confitería bailable, restaurant, bar, comedor, salón de fiestas, confitería o cantina bailable. El domicilio legal de la sociedad se fija en calle Av. Ex Intendente Lamas, Av. Central Argentina Nº 454, esq. Echeverría, Rosario. Fecha de cierre de ejercicio 31 de Octubre de cada año.

\$ 20 60711 Mar. 3

HIJOS DE DANIEL YOUNG S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por resolución de fecha 23 de febrero de 2009 del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto a cargo del Doctor Marcelo Ferraro, secretaria del doctor Federico Bertram se ha dispuesto la siguiente publicación:

Fecha de la asamblea: 31 de octubre de 2008.

Datos personales de los directores con mandato por tres ejercicios (01/07/2008 a 30/06/2011). Presidente: Marcos Young, argentino, D.N.I. 22.704.129, nacido el 11 de septiembre de 1972, comerciante, domiciliado en López 243 de Venado Tuerto, casado en 1º nupcias con María Dolores Aguerre. Vicepresidente: Guillermina Nazábal de Young, D.N.I. 5.787.038, argentina, nacida el 27 de agosto de 1948, comerciante, domiciliada en Junín 666 de Venado Tuerto, casada en 1º nupcias con Daniel E. Young. Director Titular: Clara Young, argentina, D.N.I. 24.298.565, nacida el 24 de febrero de 1975, comerciante, domiciliada en Junín 666 de Venado Tuerto, soltera. Director Titular: Santiago Young, argentino, D.N.I. 27.733.743, soltero, nacido el 27 de Octubre de 1979, comerciante, domiciliado en Junín 666 Venado Tuerto. Director Suplente: Daniel E. Young, argentino, D.N.I. 6.143.063, nacido el 26 de octubre de 1946, comerciante, domiciliado en Junín 666 Venado Tuerto, casado en 1º nupcias con Guillermina Nazábal. Federico Bertram, secretario.

\$ 28 60732 Mar. 3

VANDALIA S.A.

DESIGNACION DIRECTORIO

A los fines legales pertinentes se hace saber que por asamblea ordinaria celebrada el 31 de julio del año 2008 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Moisés Levi, D.N.I. Nº 10.630.007; Vicepresidente: Mauro Ariel Levi, D.N.I. Nº 31.068.708, Director Suplente Primero, Germán Andrés Levi, D.N.I. Nº 32.735.316, Director Suplente Segundo: Liliana Luisa Tidball, D.N.I. Nº 11.447.835, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el ejercicio Nº 20 que finalizará el 31-03-2011. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle 1º de Mayo Nº 2223, de la ciudad de Rosario.

\$ 15 60715 Mar. 3

ALMAR S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

El Sr. Juez en 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Rosario de la 2da. Nominación Rosario, provincia de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que por Actas de Asamblea General de fecha 17 de Febrero de 2003 la Sede Social queda fijada en calle Herrera 412 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de Julio de 2008, el Directorio queda compuesto de la siguiente forma: Directores Titulares: El Sr. Daniel Villalba, D.N.I. 18.074.367 quien fue elegido para ejercer el cargo de Presidente del Directorio y el Sr. Hernán Villalba, D.N.I. 22.542.477 elegido para ejercer el cargo de Vice-Presidente del Directorio. Para ejercer la función de Directores Suplentes fueron elegidos los Sres. Ana María Nanni de Villalba L.C. 4.492.505 y Aníbal Villalba L.E. 6.042.655.

Rosario, 24 de Febrero de 2009.

\$ 15 60736 Mar. 3

MIGUEL TORRES S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Junio de 2008, los Sres. Accionistas de MIGUEL TORRES S.A. por fallecimiento del Sr. Presidente del Directorio, han designado como Director Titular y Presidente del Directorio, hasta la terminación del mandato del Director fallecido, al Sr. Pedro Juan Torres, D.N.I. 10.411.608, manteniéndose en el cargo de Directora Suplente a la Sra. Jorgelina Hortensia Rouillón Colombes, D.N.I. 2.982.228, fijando ambos domicilio especial a los fines del último párrafo del art. 256 L.S. en: Zona Rural, Pueblo Miguel Torres (2631). La inscripción tramita en los caratulados "MIGUEL TORRES S.A. s/Directorio", Expte. 605/08. Venado Tuerto, 2 de Febrero de 2009.

\$ 15 60735 Mar. 3

TRES DE FEBRERO 1830 S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que en fecha 17/12/08 la totalidad de los socios han resuelto reconducir la sociedad TRES DE FEBRERO 1830 S.R.L., continuadora por reconducción de la que se denominará TRES DE FEBRERO 1830 S.R.L. Plazo de Duración: 5 años a contar desde la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio. En el mismo acto se ha resuelto además aumentar el capital social el que se fijo en la suma de pesos ciento tres mil quinientos (\$ 103.500) representado por mil treinta y cinco (1035) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una.

\$ 15 60657 Mar. 3
